cedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Piso cuarto, tipo D en construcción, en la planta cuarta alta, del bloque «Infanta Josefina», en la manzana 4, del bloque «Las Infantas», en Granada, en calles de nueva apertura, próximas a la avenida de Dílar, destinada a vivienda con varias dependencias. Superficies: Útil de 64 metros 68 decímetros cuadrados; construida de 80 metros 59 decímetros cuadrados. Según su entrada, linda: Frente, rellanos de distribución común y pisos C y E; derecha, entrando, piso E; izquierda, piso C, y espalda, zona de ensanches.

Tipo de subasta: 5.614.000 pesetas.

Dado en Granada a 3 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—55.256.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 761/1994, seguidos sobre ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Gonzalo de Diego Fernández, contra don Francisco Javier Hita Marín y otro, representados por el también Procurador don Enrique Alameda Ureña y doña María José Muñoz Jiménez, en reclamación de la suma de 5.250.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta del bien y derecho que le han sido embargado a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración del bien, se ha señalado la audiencia del día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio del bien fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultaren adjudicados, se señala el día 7 de enero de 1999, a las doce horas. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 2 de febrero de 1999, a las doce horas.

Primero.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1.765, y bajo la clave 17, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que desde el anuncio de las subastas, hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de su titularidad de la finca, bien o derecho que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500 siguientes, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Bien y derecho objeto de la subasta

Finca registral número 6.842 del Registro de la Propiedad número 2 de Granada; inscrita al tomo 560, libro 64, folio 134, propiedad del demandado don Francisco Javier Hita Marín.

Local comercial en planta baja del edificio «Venus», en Granada, avenida de Andalucía, urbanización «Parque Luz», señalado con los números 13-14, con una superficie construida de 50 metros 63 decímetros cuadrados.

Valorado en 5.499.684 pesetas.

Dado en Granada a 11 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—55.180.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 582/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Granada, contra don Antonio José Ramírez López y doña Francisca Cuartero Lozano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa unifamiliar, en el pueblo de Albolote, en el pago de la Zanganilla, con dos plantas de alzado, distribuida en diferentes dependencias y servicios. La superficie construida de la vivienda en planta baja es de 62 metros 92 decímetros cuadrados y en las dos plantas de 107 metros 43 decímetros cuadrados. Consta además en la planta baja de un garaje, con una superficie construida de 17 metros 23 decímetros cuadrados. El resto hasta la total superficie del solar, de 149 metros 32 decímetros cuadrados, está destinado a patio y zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Frente o sur, calle abierta en tierras de la finca matriz; derecha, entrando, casa 25-A; izquierda casa 27-A, y espalda, finca de don Juan Sequera. Finca registral número 6.493.

Tipo de subasta: 9.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 5 de octubre de 1998.—La Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—55.190.

GRANADA

Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.017/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Socie-

dad Anónima», contra doña «Tropical Fruits, Sociedad Anónima», Uwe Jens Gerhard Zimmermann, don Jesús Ruiz Peralta y don Francisco López Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 174000017101791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, apartado letra C, en planta quinta del edificio Yni-Yan II, en término de Almuñécar, Loma de Velilla, pago de Tarmay, con superficie de 62,79 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, libro 282, tomo 978, folio 119, finca número 23.927.

Tasada en 4.960.000 pesetas.

Apartamento duodécimo tipo D, en planta 12 del edificio, en Almuñécar número 6, Punta de Velilla, pago de Tamaray. Superficie de 71.50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al libro 214, tomo 826, folio 59, finca número 17.938.

Tasada en 5.680.000 pesetas.

Urbana, local comercial número 2, enclavado en el edificio número 2, enclavado en el edificio número 7, Punta Velilla, pago de Taramay, término de Almuñécar, cabida de 224,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, al libro 219, tomo 832, folio 27, finca número 18.070.

Tasada en 24.640.000 pesetas.

Dado en Granada a 6 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Maldonado Martínez.—El Secretario.—55.011.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Granollers,

Hago saber: Que conforme así está acordado en autos de ejecutivo-otros títulos seguidos en este Juzgado al número 41/1996, promovidos por Banca Jover, contra doña Ángeles Montán Gómez, don Francisco Puig Selga y «Puig y Montán, Sociedad Anónima», se expide el presente a fin de adicionar el edicto de fecha 1 de septiembre de 1998, en el que se anuncia la celebración de subastas en los presentes autos, siendo la primera de ellas el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas; siendo el bien ejecutado la finca número 6.287, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni, al tomo 1.296, libro 94, folio 73.

Dicha ficha se ha valorado a efectos de subasta en la cantidad de 9.650.000 pesetas.

Dado en Granollers a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—54.623.

GRANOLLERS

Edicto

Don Xavier Abel Lluch, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 409/1997-I, promovido por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Ortega Bejarano, se saca a pública subasta, por las veces, que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 11 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 28.995.765 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores, en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 28.995.765 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en establecimiento designado el efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, debiendo consignar en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0738-0000-18-040997.

Segunda bis.—Caso de suspenderse algún señalamiento por fuerza mayor, se trasladará al siguiente día hábil excepto sábado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizar por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en el término de Liga d'Amunt en el solar número 233 del plano de parcelación de la total finca, que tiene dos frentes, uno a la calle María Fortuny y otro a la calle Vicenç Banyuls. Consta de sótano destinado a garaje de 36 metros 96 decímetros cuadrados; planta baja de 87 metros 12 decímetros cuadrados, y planta piso de 62 metros 58 decímetros cuadrados, destinadas ambas plantas a vivienda las cuales se hallan distribuidas en varias dependencias y servicios. Comunicándose entre sí los tres niveles que componen la edificación mediante escalera interior. Se halla construida sobre un solor de 625 metros 12 decímetros cuadrados, equivalentes a 16.545,68 palmos también cuadrados, de los cuales la parte no ocupada por la edificación se halla destinada a patio o jardín, y linda, en su conjunto: Al norte, en línea de 25,70 metros, con parcela número 234; al sur, con calle; al este, en línea de 20,30 metros, con señor Massagué, y al oeste, con calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2 al tomo 1.893, libro 86 de Lliça d'Amunt, folio 133, finca 7.140, inscripción primera.

Dado en Granollers a 23 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario.—54.605.

HELLÍN

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 324/1997, instado por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Paredes Castillo, contra don Pedro López Quiles, con domicilio en Albacete, calle Marqués de Villores, 28, he acordado la celebración de las subastas, fijándose la primera para el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de enero de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que sean admisibles posturas inferiores a dicho tipo.

Si también resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 16 de febrero de 1999, a igual hora, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la segunda.

Asimismo, se hace saber a los licitadores: